

20 de agosto de 2012

Circular de Finanzas 13-04

DIRECTOR DE FINANZAS, CONTABILIDAD, ASISTENCIA ECONÓMICA
Y PRESUPUESTO DE LA UPR EN CAROLINA

**ASIGNACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE BECAS DE LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO PARA TERCER CUATRIMESTRE
UPR CAROLINA**



Oficina de Finanzas

Conforme al Reglamento de la Ley (Ley 176 de noviembre de 2010, según enmendada) del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico, Certificación 129, 2010-2011 de la Junta de Síndicos, y previa recomendación de la Oficina de Asistencia Económica de la Administración Central, se asignan **\$610,000** para cubrir el pago del tercer cuatrimestre a la UPR en Carolina.

La asignación debe ser contabilizada en la cuenta del Sistema Financiero (UFIS):

83250.634.000.801X.000.834330460001.00 – **LEY FONDOS**

ESPECIAL DE BECAS

Una vez se procesen los pagos a los estudiantes la Oficina de Finanzas de la Administración Central enviará a la Oficina de Finanzas de su unidad una comunicación con el desembolso de caja (*cash disbursement*) correspondiente.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios relacionados con la administración y las finanzas universitarias.

Atentamente,


Arturo Avilés
Director Asociado

jem

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971